



Columna

Emile Ugarte
Arquitecto

La EPA y ATI no se han ganado la confianza

En el corazón de la ciudad, donde se emplaza el puerto de Antofagasta, la ATI, Antofagasta Terminal Internacional, empresa concesionaria del Puerto de Antofagasta, construyó un galpón con una capacidad de 90.000 toneladas de concentrado de cobre, sustancia que contiene metales pesados y cada vez con más contenido de arsénico, construido arriba de la vereda, al frente del monumento de Arturo Prat... "El mayor signo de desprecio al ciudadano". Su funcionamiento no se pudo detener, el Recurso de Protección presentado a la Corte de Apelaciones de Antofagasta contra la Comisión de Evaluación Ambiental ordenó detener la construcción por unanimidad de sus Ministros, las empresas apelan a la Corte Suprema, lamentablemente por haber escrito una columna en este medio unos meses antes,

“Es paradójico que se rechazó el proyecto portuario Dominga para defender la fauna del lugar”.

sobre la conveniencia de exportar concentrado de cobre por Mejillones, ya que su puerto estaba alejado de la población, el máximo tribunal define que el Recurso de Protección estaba fuera de plazo, “en ningún momento indicó que este proyecto no representa un riesgo para la salud de la población”.

La Empresa Portuaria de Antofagasta, la ATI, FCAB y la Minera Sierra Gorda, estaban consciente que provocarían un daño a la población, dividieron el proyecto en dos, la producción

en la mina y el transporte, evitando la participación ciudadana como lo exige la Ley de Medio Ambiente.

Han pasado diez años de este veredicto y no han intentado rectificar nada a este gran desatino, es paradójico que se rechazó el proyecto portuario Dominga para defender la fauna del lugar y no se defiendan la vida de los antofagastinos. ¿Somos zona de sacrificio?

Actualmente la ATI presentó al Servicio de Evaluación Ambiental, a través de una DIA (Declaración de Impacto Ambiental) una zona para apilar 200 contenedores de hidróxido de litio, para uso de la electromovilidad, nitrato de potasio, para uso como fertilizante y yodo, para uso y aplicación médica, sustancias que se definen como cargas peligrosas, que tienen que exportarse en maxi sacos dentro de contenedores y no pueden estar más de 48 horas en el puerto, es la razón para crear esta zona, según la empresa disminuirá la congestión vehicular, evitando que los camiones tengan que llegar en un mismo momento.

No se entiende que estas sustancias sean cargas peligrosas y no lo sea el concentrado de cobre, también, que la ATI no vea el ferrocarril que es un medio de transporte más eficiente que el camión y más seguro, al trasladarse en vías exclusivas sin competir con las del vehículo, y además con un solo convoy puede trasladar más de 40 contenedores.

Debe recordarse que debido al cambio climático hay altas probabilidades que se generen grandes marejadas y los contenedores apilados en el puerto se conviertan en proyectiles contra la ciudad.